

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo de partida	Revisión de las Normas Subsidiarias documentada en mayo de 1996; la fecha de aprobación definitiva debe fijarse con el BOCM. Aquel planeamiento ordenó el crecimiento en dos tiempos: suelo urbano y suelo apto para urbanizar para la expansión inmediata, y una amplia corona de suelo no urbanizable común de uso exclusivamente agrícola concebida como reserva del crecimiento a más largo plazo. La estadística autonómica de 2017 traduce buena parte de esa herencia en 1.901,56 ha de suelo urbanizable no sectorizado. La cifra no equivale a suelo libremente edificable. NNSS 1996 · SIT	
Mecanismo de transformación	MIXTO. El crecimiento ordinario se articula mediante modificaciones de NNSS, planes parciales/sectorización y planes especiales. En 2024-2026 constan el Avance de modificación de NNSS en S9-S10 (SIA 24/046) y un Plan Especial de Infraestructuras para un centro de proceso de datos (SIA 25/130). EAE Comunidad	
Promotor real	Variable según ámbito. Ayuntamiento en la revisión/ajuste del planeamiento; promotores privados en sectores y actividades económicas; operadores de infraestructuras en redes energéticas y de saneamiento. El CPD de 2026 se tramita mediante plan especial de infraestructuras; promotor concreto y potencia final: a fijar en expediente. EAE	
Quién alegó	Para S9-S10 y el CPD no consta todavía una relación cerrada de alegantes en la documentación pública consultada. Como antecedente, la revisión de las NNSS sí documenta participación: 13 sugerencias en el Avance y 44 alegaciones tras la aprobación inicial. Los nombres y contenidos deben extraerse del expediente histórico si se consideran relevantes. NNSS 1996 · EAE	
Participación histórica	La revisión de las NNSS registra 13 sugerencias durante el Avance y 44 alegaciones tras la aprobación inicial. El dato permite distinguir la participación histórica documentada de la todavía no cerrada en los expedientes actuales. Debe completarse, si se publica, con identidad de alegantes, objeto de las alegaciones y respuesta municipal. NNSS 1996	Antecedente municipal incorporado; detalle nominal, a verificar.
Destino final del suelo	Mixto: residencial y productivo en los sectores de las NNSS; industrial/logístico en polígonos existentes (Los Frailes, Gitesa, El Globo y otros); nueva demanda digital asociada al CPD en tramitación. Polígonos · EAE CPD	
Afección ambiental	Las NNSS distinguen suelo no urbanizable común y de especial protección y protegen, entre otros valores, suelos agrícolas, cauces, vías pecuarias y áreas de interés paisajístico/ecológico. La documentación municipal incorpora además protección arqueológica y del núcleo histórico. El término participa hoy en la Red Natura 2000 de las cuencas de los ríos Jarama y Henares. Las actuaciones actuales deben cruzarse con esa doble capa: protección histórica del planeamiento y afecciones sectoriales vigentes. NNSS 1996 · Catálogo · Red Natura	
Desenlace / verbo	EN TRANSICIÓN. Verbo: ABRE. El verbo no describe solo la coyuntura de 2026: el planeamiento de 1996 ya dejó preparada una segunda corona para el crecimiento a medio y largo plazo. Daganzo ha superado el horizonte demográfico que aquel documento estimaba tras completar suelo urbano y apto para urbanizar y vuelve a abrir nuevas piezas —S9-S10 y un CPD— sin haber sustituido todavía ese marco general por un plan nuevo. NNSS 1996 · EAE	

Bloque B · Datos del municipio

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Población	10.758 hab. a 1-1-2025 (INE; cifra de padrón/censo anual usada como referencia de trabajo). INE	
Hectáreas del término	4.380 ha aprox. (43,8 km ²). Comunidad de Madrid	
Densidad	≈246 hab/km ² (10.758 habitantes / 43,8 km ²). INE · superficie	
Tramo LBRL	Entre 5.000 y 20.000 habitantes. Además de los servicios mínimos generales, le corresponden parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos; al estar por debajo de 20.000 hab., la coordinación supramunicipal de determinados servicios del art. 26.2 recae en la escala provincial, asumida en Madrid por la Comunidad. LBRL art. 26	
Paro	Paro registrado municipal: dato exacto de junio de 2026 a extraer del fichero SEPE antes de publicación. La fuente oficial está disponible; no se introduce una tasa EPA municipal. SEPE junio 2026	
Base económica y empleo	Base industrial y de pequeña/mediana empresa muy superior a la que su población sugeriría: polígonos Los Frailes, Gitesa, El Globo y otros. La nueva variable es digital: en 2026 se tramita un CPD, capaz de añadir mucha demanda eléctrica con poco efecto demográfico directo. Polígonos · CPD	
Presupuesto vigente	Presupuesto 2026 definitivamente aprobado: 18,99 M€ de ingresos y 18,98 M€ de gastos. Incluye 4,73 M€ de inversiones reales y 2,34 M€ de nuevos pasivos financieros previstos. BOCM 6-3-2026	
Deuda municipal	Deuda viva 2024: 4,082 M€, unos 382 €/hab. Fuente secundaria que reproduce la estadística de deuda local; contrastar con CIREL/Hacienda antes de publicar. serie deuda	
Partido del alcalde	Manuel Jurado Marrufo, alcalde. La web municipal sitúa al gobierno en PP + Ciudadanos; atribuciones del alcalde: Urbanismo, Medio Ambiente y Protección Civil. Corporación	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo protegido / urbanizado	Foto histórica oficial de 2017: 184,37 ha de suelo urbano; 50,77 ha urbanizable sectorizado; 1.901,56 ha urbanizable no sectorizado; 2.199,39 ha no urbanizable protegido. Son series antiguas y no equivalen a disponibilidad actual; el dato 2026 exige GIS refundido. suelo urbano · SUS · SUNS · protegido	
Urbano consolidado	No consta desagregado en la serie estadística consultada. La serie histórica da 184,37 ha de suelo urbano total (2017). Obtener consolidado/no consolidado del planeamiento refundido GIS vigente. serie oficial · SIT	
Urbano no consolidado	No consta desagregado en la serie estadística municipal. Debe medirse en GIS y cruzarse con unidades pendientes de ejecución. SIT	
Urbanizable sectorizado	50,77 ha en la última serie histórica publicada (2017). No tomar como superficie vacante actual: incluye redes y no informa del grado de ejecución. Comunidad de Madrid	
Urbanizable no sectorizado	1.901,56 ha en la serie histórica de 2017, cerca del 43 % del término. Es la gran cifra de Daganzo, pero NO equivale a suelo libremente recalificable. Su origen debe leerse con la memoria de 1996: las NNSS ya concebían parte del suelo no urbanizable común de uso agrícola como reserva territorial para crecimientos posteriores, además de quedar sometido a protecciones y	

	condicionantes sectoriales. Comunidad de Madrid · NNSS 1996	
No urbanizable protegido	2.199,39 ha en 2017, en torno a la mitad del término. Incluye categorías de protección de las NNSS y afecciones ambientales; Daganzo forma parte del ámbito Red Natura de las cuencas Jarama-Henares. serie oficial · Red Natura	
Suelo residencial	El crecimiento residencial depende de sectores y modificaciones de las NNSS. En 2024 está en evaluación el Avance de la modificación de NNSS en S9 y S10; número final de viviendas, superficie neta y VPP: a fijar del expediente. S9-S10	
Suelo logístico-industrial / digital	Polígonos industriales consolidados y nueva capa digital: Plan Especial de Infraestructuras del Centro de Proceso de Datos (SIA 25/130), documentación ambiental publicada el 6-2-2026. Potencia, superficie y consumo hídrico definitivo: a extraer del expediente. CPD SIA 25/130	
Crecimiento previsto	Delta doble: posible expansión urbana de S9-S10 + demanda productiva/digital del CPD. La comparación histórica añade una señal de escala: las NNSS partían de 1.950 habitantes censados en 1994 y estimaban 8.319 habitantes tras completar vivienda en construcción, licencias, suelo urbano vacante y 564 viviendas en suelo apto para urbanizar. La población de 2025 —10.758— ya rebasa ese horizonte histórico. NNSS 1996 · INE	
Horizonte demográfico del planeamiento	Las NNSS de 1996 calculaban un escenario de 8.319 habitantes, desde 1.950 habitantes censados en 1994, incluyendo 564 viviendas en cuatro sectores residenciales de suelo apto para urbanizar (sectores 1, 2, 6 y 7). Con 10.758 habitantes a 1-1-2025, Daganzo se sitúa aproximadamente un 29 % por encima de aquel horizonte. Es una comparación histórica, no una capacidad legal vigente. NNSS 1996 · INE	Sirve para medir cuánto ha quedado atrás el dimensionamiento original; no confundir con techo urbanístico vigente.
Vía de transformación	MIXTA, pero predominantemente municipal para el suelo: modificación de NNSS/planes de desarrollo. Las infraestructuras se abren paso mediante planes especiales con intervención autonómica ambiental y sectorial. NNSS · EAE	
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	Caso sensible a la reforma: si se reduce el efecto anulatorio de defectos formales, la prevención ciudadana debe concentrarse en la evaluación ambiental real, los informes vinculantes de agua y la acreditación de capacidad eléctrica. La gran bolsa no sectorizada hace especialmente relevante que la compuerta física opere antes de sectorizar. contexto planeamiento	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Captación de agua	Abastecimiento integrado en Canal de Isabel II; Daganzo se incorporó al sistema regional hace décadas. Consta infraestructura de depósito y conducciones; capacidad firme para nuevos sectores y CPD: debe pedirse al Canal mediante informe de suficiencia. Canal · infraestructura	
Depuración y margen	Saneamiento enganchado al sistema Ajalvir-Daganzo. La memoria de 1996 ya calificaba de insuficiente el colector principal del arroyo Valseco y advertía de que el colector entonces proyectado tampoco absorbería por sí solo los nuevos desarrollos, por lo que anticipaba su doblado a medio plazo. En 2024 se aprobó ambientalmente el Plan Especial para derivar y doblar el emisario B Ajalvir-Daganzo hacia la EDAR de Torrejón. La continuidad histórica es relevante, pero no permite afirmar que se trate exactamente de la misma actuación técnica. Capacidad nominal y margen actual de la EDAR: a fijar. NNSS 1996 · Plan Especial emisario	

Vertido del agua depurada	La derivación conduce los caudales hacia la EDAR de Torrejón; el sistema pertenece a la cuenca del Henares/Jarama, aguas abajo hacia el Jarama y el Tajo. emisario Ajalvir-Daganzo
Agua regenerada / tubería púrpura	No consta una red municipal de agua regenerada de escala comparable a los grandes municipios del corredor. Para el CPD debe verificarse si la refrigeración requiere agua y, en su caso, si prevé regenerada, circuito cerrado o aire. CPD
Tratamiento de lodos	No se realiza localmente como sistema autónomo: los lodos de las EDAR del Canal entran en la red regional de gestión, con secado/valorización/uso agrícola según aptitud. Destino concreto de los lodos asociados al caudal de Daganzo: no consta desagregado. Plan lodos
Red eléctrica y cuellos de botella	Distribución en el entorno: i-DE/Iberdrola. Daganzo aparece ya como nudo territorial para nuevas infraestructuras eléctricas y el CPD añade una demanda potencialmente intensa. Potencia solicitada/otorgada y subestación de conexión del SIA 25/130: pendiente crítico. CPD · SIT
Movilidad	Dependencia del autobús interurbano y de la red viaria; sin Cercanías ni Metro. La memoria de 1996 ya identificaba como problema el cruce de carreteras por el casco y la presencia de tráfico pesado asociada a la industrialización. El crecimiento residencial, industrial y digital añade demanda sobre un conflicto de movilidad que no es nuevo. NNSS 1996 · red viaria actual
Residuos	Desde 2012 Daganzo está adherido a la Mancomunidad del Este, que gestiona el tratamiento conjunto; destino de referencia del sistema: Complejo Medioambiental de Loeches. La escala del residuo es comarcal, no municipal. Ayuntamiento
Iniciativas paradas por falta de recurso	Ninguna documentada como definitivamente paralizada por falta de agua o electricidad. Sí constan obras de refuerzo del emisario y tramitación de nuevas infraestructuras, lo que indica que la capacidad futura no debe darse por supuesta. emisario · CPD
Balance acumulado del clúster	Daganzo comparte con Ajalvir y el corredor Henares la depuración hacia Torrejón; los residuos viajan al sistema de Loeches y la nueva demanda eléctrica se suma a centros de datos de Alcalá, San Fernando, Meco, Torres/Villalbilla y Loeches. No consta un instrumento que sume simultáneamente agua + MW + depuración + residuos de todo el clúster. emisario · EAE

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Dónde tira la basura	Mancomunidad del Este desde 2012; tratamiento supramunicipal en el sistema del este, con Loeches como instalación central. Ayuntamiento	
Economía circular	Recogida municipal con implantación amplia de fracciones: el Ayuntamiento afirma que más del 90 % de los puntos del casco tienen las tres fracciones principales. Tasa específica de residuos explicada públicamente desde 2024. Orgánica separada y resultados por kg/hab.: a verificar. contenedores · tasa	
Autoconsumo eléctrico	No consta en las fuentes consultadas un inventario municipal consolidado con potencia fotovoltaica instalada en edificios públicos. Campo a completar con contratos y certificados de puesta en servicio.	
Agua y saneamiento municipal	La actuación más relevante es supramunicipal: derivación y doblado del emisario B Ajalvir-Daganzo hacia la EDAR de Torrejón. Conviene separar inversión de Canal de actuaciones estrictamente municipales. plan especial emisario	
Otros compromisos relevantes	Seguridad compartida con Ajalvir y Cobeña; refuerzo de Protección Civil/SEM; actualización del planeamiento mediante S9-S10. Debe distinguirse lo anunciado de lo definitivamente aprobado y ejecutado. Protección Civil · planeamiento	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Plan de protección civil vigente	Existe Plan de Emergencias Municipal redactado: el 10-1-2023 el alcalde y el jefe del SEM/Protección Civil lo entregaron a la Comunidad para revisión por la Comisión de Protección Civil. No consta en la web municipal consultada el acuerdo posterior de homologación ni el texto íntegro publicado; por tanto, «vigencia/homologación: a verificar». Ayuntamiento 10-1-2023	
Parque de bomberos	No hay parque autonómico de bomberos en el municipio. Servicio competente: Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; parque de referencia y tiempo real de respuesta: a fijar con mapa operativo. Protección Civil local cuenta con 55 voluntarios. Protección Civil	
Policía municipal	Cuerpo de Policía Local propio. Desde 2025 Daganzo, Ajalvir y Cobeña han articulado asociación para compartir recursos policiales. Plantilla exacta 2026: a fijar en RPT/plantilla presupuestaria. Policía Local	
Riesgos naturales	Riesgo principal a cruzar: cauces/arroyos de la cuenca del Henares, episodios de lluvia intensa y calor. Incendio forestal menor que en la sierra, pero existen suelos agrícolas, corredores naturales e interfaz periurbana. Delimitación SNCZI/INFOMA: pendiente GIS. SIT	
Riesgos tecnológicos / industriales	Municipio industrial con gasoducto/posición J-00A de Enagás y nuevas infraestructuras eléctricas; futuro CPD añade baterías, grupos de emergencia y potencia concentrada. Inventario SEVESO y sustancias peligrosas: verificar en registro autonómico. gas natural · CPD	
Exposición a radón / agentes carcinógenos	Radón: Daganzo figura en la columna de Zona I del apéndice B de HS 6 del CTE; exige medidas reglamentarias en edificios nuevos/intervenciones afectadas, pero no demuestra exposición efectiva sin medición. Otros carcinógenos: no se atribuye riesgo poblacional por la mera presencia industrial; falta inventario de amianto/suelos contaminados/emisiones con vía de exposición documentada. CTE HS 6	

Bloque G · Puntos de interés

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Infraestructuras críticas	Emisario Ajalvir-Daganzo y derivación a EDAR Torrejón; red Canal; posición de gas J-00A; corredores eléctricos; polígonos industriales; futuro CPD; carreteras de conexión con Ajalvir, Torrejón y Alcalá. emisario · gas · CPD	
Espacios ambientales	Red Natura 2000 de las cuencas Jarama-Henares; suelos agrícolas y ámbitos de interés paisajístico/ecológico protegidos por las NNSS; cauces —entre ellos el Torote y arroyos— y vías pecuarias. A esta capa se suma la protección arqueológica y del núcleo histórico del Catálogo de Bienes Protegidos. NNSS 1996 · Catálogo · Red Natura	
Patrimonio / arqueología	El Catálogo de Bienes Protegidos protege elementos individualizados, el núcleo histórico, perspectivas urbanas y áreas de interés arqueológico. En determinados ámbitos, las obras que afecten al subsuelo quedan sujetas a cautelas e intervención arqueológica previa. Esta capa debe cruzarse con S9-S10, infraestructuras lineales y cualquier nueva urbanización. Catálogo de Bienes Protegidos 1996	Incorporar al GIS de afecciones y comprobar si los ámbitos actuales intersectan áreas A/B o elementos catalogados.
Desarrollos que ordenan la ficha	1) Modificación de NNSS S9-S10. 2) Plan Especial del CPD SIA 25/130. 3) Doblado/derivación del emisario Ajalvir-Daganzo a EDAR Torrejón. 4) Infraestructura eléctrica asociada a nuevas demandas. 5) Polígonos industriales existentes. EAE · emisario	
Actores clave	Ayuntamiento de Daganzo; Comunidad de Madrid; Canal de Isabel II; Mancomunidad del Este; i-DE/Iberdrola y operadores de transporte; Enagás; promotor del CPD; Ajalvir y Torrejón como municipios conectados por saneamiento. Ayuntamiento · Mancomunidad	

Documentos llave	NNSS documentadas en mayo de 1996 + normas particulares + fichero de ordenación + Catálogo de Bienes Protegidos; SIT refundido; EAE S9-S10 (SIA 24/046); EAE CPD (SIA 25/130); DAE/Plan Especial del emisario Ajalvir-Daganzo; documentación de Canal, Mancomunidad del Este y red eléctrica.
------------------	---

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Conflicto central	Daganzo tiene tamaño municipal pequeño —10,8 mil habitantes— pero una bolsa histórica enorme de suelo pendiente y una base industrial relevante. La documentación de 1996 muestra que esa apertura territorial fue deliberada y que el propio planeamiento ya advertía límites de saneamiento y movilidad. El conflicto de 2026 no es solo cuánto suelo queda, sino si las nuevas aperturas —residenciales y digitales— se apoyan en capacidad física acreditada y acumulada para todo el corredor. NNSS 1996 · SIT · EAE	
Quién decide / quién paga	El Ayuntamiento decide buena parte de la clasificación y desarrollo urbanístico; Comunidad y órganos sectoriales autorizan infraestructuras. Canal sostiene saneamiento/abastecimiento, eléctricas la red, Mancomunidad el tratamiento de residuos y Comunidad la emergencia de escala superior. La decisión local genera costes que se reparten fuera del término. LBRL · emisario	
Controles que sí existen	Evaluación ambiental estratégica; informes sectoriales; informe de suficiencia hídrica; autorizaciones de saneamiento, gas y electricidad; protección Red Natura; control judicial del planeamiento. EAE · Red Natura	
Controles que faltan	No consta una evaluación conjunta y vinculante de la demanda acumulada del clúster Henares: MW de centros de datos + vivienda + industria, agua, carga de EDAR, tráfico y residuos. Cada expediente acredita su pieza; nadie suma el corredor entero. EAE	
Consecuencias si se ejecuta	Mayor inversión y base fiscal/empleo, pero también más conexiones de red, capacidad de saneamiento, tráfico, energía y servicio de emergencias. El CPD puede alterar la escala eléctrica sin aumentar en proporción la población que financia servicios mediante tributos residenciales. CPD · presupuesto	
Consecuencias si se para	Quedan inmovilizados suelos y expectativas de inversión; se reducen demanda de red y costes de expansión, pero persiste la necesidad de actualizar un planeamiento de 1995 y ordenar los sectores pendientes con criterios actuales. NNSS	
Qué habría cambiado con LIDER / reforma estatal	La defensa ciudadana debería desplazar el foco desde defectos formales subsanables a controles materiales difíciles de convalidar: Red Natura, suficiencia de agua, capacidad de saneamiento y electricidad, riesgos y motivación real de la transformación. En Daganzo, con tanto SUNS, la pregunta preventiva debe formularse antes de sectorizar. NNSS	

Cierre · Síntesis y principales retos

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Contradicción central	Daganzo ha crecido más allá del horizonte demográfico con el que se dimensionó su planeamiento de los noventa y conserva, al mismo tiempo, una gran reserva territorial heredada de aquel modelo. Las NNSS ya avisaban de cuellos de saneamiento y movilidad; treinta años después se refuerza el emisario mientras se abren S9-S10 y un CPD. La contradicción central es temporal y física: el suelo puede seguir abriéndose, pero la infraestructura debe demostrar que ha alcanzado la nueva escala antes de que la demanda vuelva a adelantarse.	
Reto 1	Suelo: recalcular en GIS 2026 qué queda realmente disponible de las 1.901,56 ha históricas de SUNS, descontando protecciones, redes,	

	afecciones y ámbitos ya comprometidos. SIT
Reto 2	Electricidad: publicar potencia solicitada y otorgada al CPD y comprobar su suma con el resto del corredor Henares. CPD
Reto 3	Saneamiento: fijar capacidad nominal y margen real de la EDAR de Torrejón tras el doblado del emisario Ajalvir-Daganzo. emisario
Reto 4	Gobernanza: exigir balance acumulado de clúster antes de sectorizar nuevas bolsas de suelo.
Reto 5	Patrimonio y participación: cruzar S9-S10 y las infraestructuras con el Catálogo de Bienes Protegidos y reconstruir la trazabilidad de alegaciones —13 sugerencias y 44 alegaciones en la revisión histórica; alegantes actuales, a fijar—. NNSS 1996 · Catálogo

Nota de método y verificación		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Fecha de cierre	08-08-2026.	
Fuentes mínimas	INE · Ayuntamiento de Daganzo · NNSS documentadas en mayo de 1996 (memoria, normas generales, normas de suelo no urbanizable y fichero de ordenación) · Catálogo de Bienes Protegidos · Comunidad de Madrid/SIT · Canal de Isabel II · BOCM/BOE · SEPE · Mancomunidad del Este · red eléctrica · expedientes EAE.	
Regla de evidencia	Cada dato lleva fecha/fuente cuando consta. Las cifras de suelo de 2017 son históricas y no se presentan como disponibilidad 2026. Las inferencias se señalan como tales.	
Campos sin dato	Se usa «no consta», «a verificar» o «a fijar» cuando falta fuente primaria suficiente; no se rellena con precisión aparente.	
Pendientes de verificación	1) Fecha y publicación de aprobación definitiva de las NNSS en BOCM. 2) GIS 2026 por clases y categorías, incluido urbano consolidado/no consolidado. 3) Viviendas y superficie definitivas de S9-S10. 4) Potencia, superficie, consumo y permisos del CPD. 5) Capacidad y margen de la EDAR de Torrejón tras el refuerzo del emisario. 6) Identidad, objeto y respuesta a las alegaciones históricas y actuales. 7) Cruce GIS del Catálogo arqueológico/patrimonial con los ámbitos en tramitación.	
Enganche al clúster	Clúster 2 · Henares. EDAR: Torrejón de Ardoz vía emisario Ajalvir-Daganzo. Residuos: Mancomunidad del Este → Loeches. Electricidad: corredor Henares / i-DE y nuevas infraestructuras. Río: cuenca Henares-Jarama. Movilidad: red viaria y autobús interurbano. LBRL: 5.000-20.000 habitantes. emisario · residuos · LBRL	